



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2018 00234 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: TREINCO LTDA EN LIQUIDACIÓN
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Por haber sido presentada dentro de la oportunidad legal, conforme se observa a folios 871 a 880, téngase por contestada la demanda por la entidad demandada, quien aportó a folios 862 al 870 el poder otorgado en debida forma a los abogados MARIA PINO GIRALDO y EUGENIO DÍAZ ARENAS, a quienes se les reconoce personería como apoderados de aquel.

Así las cosas, por ser la oportunidad indicada en el numeral 1º del artículo 180 del C.P.A.C.A., se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA INICIAL** dentro del presente proceso, el **día 8 de octubre de 2019 a las 09:00 a.m.** la que se surtirá de conformidad con las reglas indicadas en la misma disposición.

En consecuencia, se advierte que la asistencia de los apoderados es obligatoria, so pena de la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de la cual sólo se exonerarán acreditando con prueba siquiera sumaria, dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, la existencia de fuerza mayor o caso fortuito. La audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurren.

Se advierte a las partes y al Ministerio Público que de no requerirse la práctica de pruebas, y de contarse con la aprobación de los magistrados que conforman la respectiva sala de decisión, se prescindirá de la segunda etapa procesal y se procederá a dictar sentencia en la audiencia inicial, previa oportunidad de oír sus alegaciones y concepto, respectivamente, conforme lo permite el inciso final del artículo 179 del C.P.A.C.A.

Finalmente, se advierte a las partes que el día y hora programados para asistir a la audiencia inicial, deberán hacer presencia en el despacho sustanciador 10 minutos antes de la misma, con el fin de darles a conocer la sala de audiencias donde se llevará a cabo la celebración de aquella.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada